



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## A. DISPOSICIONES GENERALES

### UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral de Administración y Servicios.*

Aprobadas en sesión del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 3 de mayo de 2011, las modificaciones operadas en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios de esta Universidad, por las que se transforman 11 puestos de trabajo del área de Informática y Telecomunicaciones, una vez finalizado el concurso-oposición interno convocado por Resolución del Rectorado de 30 de marzo de 2010 («B.O.C. y L.» del 12 de abril), y por las que se modifica la categoría laboral de un puesto de trabajo del área de laboratorios, integrado en el grupo I, con destino en el Laboratorio de Técnicas Instrumentales del Campus de Valladolid,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la mencionada Ley Orgánica de Universidades y por el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

#### RESUELVE

*Primero.*– Ordenar la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidad de 2011 en los lugares que a continuación se relacionan:

- Campus de Valladolid: Rectorado. Tablón de anuncios del Palacio de Santa Cruz, Pza. Santa Cruz, 8 y de la Casa del Estudiante, C/ Real de Burgos, s/n, Valladolid.
- Campus de Palencia: Vicerrectorado de Palencia, Avenida de Madrid, 44, Palencia.
- Campus de Segovia: Vicerrectorado de Segovia, C/ Trinidad, 3, Segovia.
- Campus de Soria: Vicerrectorado de Soria, Campus Duques de Soria.
- Página Web de la Universidad de Valladolid: [www.uva.es](http://www.uva.es).



*Segundo.*— Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa y contra el acuerdo que se hace público podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 10.1.b y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Valladolid, 16 de mayo de 2011.

*El Rector,*

Fdo.: MARCOS SACRISTÁN REPRESA